



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. DONATO ALBERTO PUENTE FLORES EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA ESCUELA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO ESC. PRIMARIA "LAZARO CARDENAS" QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y Artículos, 1, 3, 10 Fracción, x, XIX, XXI y XXIX, de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, PÚBLICO
con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación
de ESC. PRIMARIA "LAZARO CARDENAS", mediante _____ publicado
en _____ el día _____ de _____.

b) Su representante, el C. DONATO ALBERTO PUENTE FLORES en su carácter de DIRECTOR,
_____ cuenta con las facultades para suscribir el presente CONVENIO DE COLABORACION
de conformidad con lo dispuesto en la ley 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del
Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en CALLETON BENITO SUÁREZ #2,
Guerrero, Código Postal 41670, mismo que tendrá la función y
ocupación primordial de REFUGIO TEMPORAL.



TRANSFORMANDO GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de ALCOZAUCA DE GUERRERO, Guerrero a los 01 días del mes de ENERO del dos mil VEINTISEIS.

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
POR EL REPRESENTANTE

S.E.G.
DIREC. GRAL. DE EDUC. BÁSICA
EDUCACIÓN INDÍGENA
ESC. "LAZARO CARDENAS"
C. C. T. 12DPB0317Y
LAS MESITAS, MPIO., DE
ALCOZAUCA, GRO.

[Signature]

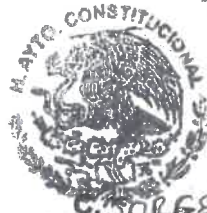
C. DR. ALBERTO PUENTE FLORES



TESTIGO

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
DIRECCIÓN
SOZULEIMA SALAZAR FLORES
DIF MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRO PRIORIDAD

[Signature]



TESTIGO

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

[Signature]
GEORGE LUIS MENDOZA ROSENDO





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL

LOCALIDAD:	ALCOZAUCA DE GUERRERO; COL. LAS MESITAS
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "LÁZARO CÁRDENAS"
REFUGIO TEMPORAL:	2026
RESPONSABLE:	DONATO ALBERTO PUENTE FLORES
TELÉFONO:	757 109 97 06



Alcozauca De Guerrero, Guerrero, México 🇲🇽
Fj59+84, 41670 Alcozauca De Guerrero, Gro., México, Alcozauca De Guerrero, Guerrero 41670, México
Lat 17.457942° Long -98.383302°
viernes, 23/01/2026 01:13 p. m. GMT -06:00



Alcozauca De Guerrero, Guerrero, México 🇲🇽
Fj59+84, 41670 Alcozauca De Guerrero, Gro., México, Alcozauca De Guerrero, Guerrero 41670, México
Lat 17.457966° Long -98.383398°
viernes, 23/01/2026 02:13 p. m. GMT -06:00



Alcozauca De Guerrero, Guerrero, México 🇲🇽
Fj59+84, 41670 Alcozauca De Guerrero, Gro., México, Alcozauca De Guerrero, Guerrero 41670, México
Lat 17.458079° Long -98.383448°
viernes, 23/01/2026 01:52 p. m. GMT -06:00



Alcozauca De Guerrero, Guerrero, México 🇲🇽
Fj59+84, 41670 Alcozauca De Guerrero, Gro., México, Alcozauca De Guerrero, Guerrero 41670, México
Lat 17.457934° Long -98.383564°
viernes, 23/01/2026 01:49 p. m. GMT -06:00





REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FECHA:

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

IDENTIFICACION

Domicilio: ESC. PRIM. FED. BU. "LÁZARO CÁRDENAS"
 Colonia: CALLE: MAXIMILIANO NEGA SIN
 Teléfono: LAS MESITAS

NOMBRE DEL RESPONSABLE
 Domicilio: DONATO ALBERTO PUENTE FLORES
 Teléfono: CALLEJON: BENITO SUÁREZ #2
 Carga: 757 109 97 06
 DIRECTOR

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormitorios: 80 m Capacidad: 80 personas

Tipo de Techo
 Bóveda Colado Teja Látex

Tipo de Estructura
 Castillo Metal Madera Otro

Tipo de Piso
 Mosaico Cemento Tierra Otro

SERVICIOS

	SI	NO	mts.	m ²
Agua potable	X			
Mingitorios		X		
Escusados	X		5	(H). 2 (M). 3
Lavamanos		X		(M).
Regaderas		X		(M).
Electricidad	X		110 () 220 ()	350 ()

COORDENADAS GEOGRAFICAS

Latitud Norte L.N. 17.457942°
 Longitud Oeste L.O. -98.383302°
 Altura sobre el nivel del mar 1,881 mts.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie
Lava manos	X		2	m ²
Alm. acón	X		64	m ²
Oficinas	X		1	m ²
Área de recreación	X		260	m ²
Estacionamiento	X			m ²
Sup. Inmueble:		mts.		3385.91 m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		X
Atención Psicológica		X
Sala de Hidratación		X
Almacenamiento de Medicamentos		X
Almacenamiento de material de curación		X
Almacenamiento de víveres		X

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	M2
		X	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	M2
	X		

OBSERVACIÓN:

AUTO. (X) ()
 SI () NO ()

REMSO:

SECRETARÍA DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL





FORMATO DE EVALUACIÓN

Elementos a evaluar	Riesgo Estructural			Observaciones
	Muy Bajo	Aceptable	Alto	
Elementos a evaluar				
Reasentamiento del edificio	X			
Inclinación del inmueble	X			
Inclinación de al menos un piso		X		
Cracks en el suelo	X			
Daños en columnas	X			
Daños en vigas	X			
Daños en muros de carga	X			
Daños en techos	X			
Daños marcos	X			
Otros				
Riesgo NO Estructural				
Elementos a evaluar				
Objetos que pueden volar (destrucción y dispersión)				
Ventanas de vidrio	X			
Lámparas	X			
Partículas	X			
Esquinas	X			
Elementos que pueden deslizarse	X			
Condiciones de instalaciones eléctricas	X			
Condiciones de instalaciones de gas	X			
Condiciones de instalaciones sanitarias	X			
Otros	X			
Condiciones físicas				
	Buena	Funcional	SI	NO
Planta, apilado, bordes	X			X
Vederos almeado, vidrios, etc.	X			X
Acabado, muros blancos, etc.	X		X	
Puertas, cerros de instalaciones	X			X
Otros	X		X	
Elementos a evaluar				
	Muy Bajo	Aceptable	Alto	
Torres, cables de alta tensión	X			
Postes de energía eléctrica	X			
Transformadores	X			
Arboles y/o postes grandes	X			
Cables con mucha circulación	X			
Construcciones vecinas de fincas	X			
Depósitos o afirmaciones con sust. tóxicos, inflamables o explosivos	X			
Terrazas, muros o terraplenes	X			
Sardo con altura superior a 2 m		X		
Sardo con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de cruzar		X		
10 m de larg.		X		
Otros				